

RESOLUCIÓN N°: 134/2024

Caacupé, 23 de abril de 2.024.-

VISTO: el Acta N° 13 de fecha 23 de abril de 2024, del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y -----

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a las atribuciones que le confiere el Decreto, que Reglamenta la **Ley N°7021/22 - DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial, ha procedido a la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria, en base a los requerimientos solicitados obrante en el expediente administrativo. -----

Que, la Sub Unidad Operativa de Contratación, eleva a consideración y aprobación el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación **MCN - Menor cuantía nacional PAC N°19 - ID N° 441017- "ADQUISICION DE CONSOLA DE AUDIO Y SWITCH DE RED - AD REFERENDUM"**, en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario vigente". -----

Que la **Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, en el Art. 45° dispone que: "Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria...". -----

Que, el Consejo de Administración, en uso de sus atribuciones, dispone la autorización y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, que se hallan establecidas en la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto reglamentario vigente. -----

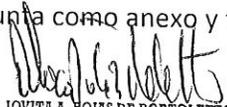
POR TANTO, el; -----

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:**

ART. 1° AUTORIZAR el llamado a Licitación por **MCN-Menor cuantía nacional PAC N°19- ID N° 441.017- "ADQUISICION DE CONSOLA DE AUDIO Y SWITCH DE RED - AD REFERENDUM"** -----

ART. 2° APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por **MCN-Menor cuantía nacional PAC N°19- ID N° 441.017- "ADQUISICION DE CONSOLA DE AUDIO Y SWITCH DE RED - AD REFERENDUM"**, cuyo texto se adjunta como anexo y forma parte de esta Resolución. -----

Abg. Mg. Carlos Anibal Cabrizo Ríos
Residente
XIII Circunscripción Judicial


Dra. JOVITA A. ROJAS DE BORTOLETTO
Vicepresidencia Primera
Consejo de Administración


M.G. JUAN BAUTISTA SILVA UCCICO
VICE PRESIDENTE SEGUNDO

...//...


Gustavo R. Rodríguez Morales
Abg. N.R. y Eso





PODER JUDICIAL

...//...

ART. 3° AUTORIZAR a la Sub Unidad Operativa de Contratación a proseguir los trámites administrativos ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); y a cursar las invitaciones correspondientes. -----

ART. 4° ANÓTAR, registrar, notificar. -----

Ante mí:

Abg. Mg. Carlos Anibal Cabriza Rios
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

Gustavo R. Rodríguez Morales
Abg. I.R. y Esc

Dra. JOVITA A. ROJAS DE BORTOLETTO
Vicepresidenta Primera
Consejo de Administración

M.G. JUAN BAPTISTA SILVA UCRO
VICE PRESIDENTE SEGUNDO

